



CONFERENCIA GENERAL
Quinto Período Ordinario de Sesiones
Caracas, 19-21 de abril de 1977

OTRAS DECISIONES

Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes
de la Conferencia General

La Conferencia General eligió como Presidente al Excmo. Sr. Dr. Ramón Escovar Salom, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, quien, a su vez, designó como su sucesor en la Presidencia al Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri, Embajador de Venezuela en México, y como Vicepresidentes al Excmo. Sr. Contralmirante Francisco de Castro Corral (Uruguay) y a Su Señoría Manuel Alvarez Valverde (República Dominicana).

Aprobación de la Agenda

La Agenda Provisional que figuró en el documento CG/140 Rev. 1, quedó aprobada como Agenda de la reunión.

Asignación de temas

La Conferencia General decidió tratar todos los temas de la Agenda en Sesión Plenaria.

Admisión de Observadores

La Mesa de la Conferencia General accedió a las solicitudes de los Observadores del Cuerpo Diplomático acreditado en Venezuela, que expresaron su interés en asistir a la sesión.

Horario de las sesiones

El horario de las sesiones quedó establecido, como regla general, de las 10:00 a las 13:00 horas para las sesiones matutinas, y de las 15:00 a las 18:00 horas para las vespertinas.

Designación de los integrantes de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto

La Conferencia General, en su Vigésimanovena sesión, con relación a la Resolución 106, decidió que los integrantes de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto fuera integrada por cinco expertos de los siguientes países: Colombia, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela.

Elección de los Miembros del Consejo

La Conferencia General eligió a Jamaica y Venezuela para reemplazar a Nicaragua y Panamá en el Consejo del Organismo, por un período de cuatro años, a partir del 1° de septiembre de 1977.

Proyecto de Resolución sobre la prohibición total
en América Latina de armas nucleares y cualquier
otra arma de destrucción masiva

La Conferencia General, en su Vigésimanovena sesión, celebrada el 21 de abril de 1977, decidió poner a consideración del Consejo del OPANAL el documento CG/L. 114, relativo a la prohibición total en América Latina de armas nucleares y cualquier otra arma de destrucción masiva.

Ratificación del Tratado de Tlatelolco por el
Gobierno de Surinam

La Conferencia General expresó su más honda complacencia por el anuncio hecho por el Excmo. Sr. Percy Wijnngaardi, Embajador de Surinam en Venezuela, de que el Congreso de su país había decidido ratificar el Tratado de Tlatelolco, con dispensa de los requisitos establecidos en el párrafo 2 del Artículo 28 del Tratado.

Voto de agradecimiento

La Conferencia General otorgó un voto de agradecimiento al Gobierno de Venezuela por su invitación y las facilidades otorgadas para la celebración en Caracas del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, y expresó su más vivo reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, en la persona de su Titular, Excmo. Sr. Dr. Ramón Escovar Salom.